

ALCALDIA POPULAR
de
CASTELLON DE LA PLANA:

— «:» —

Agricult. Ind. y Com.

Numero 164

Contestado en
13 del actual

A fin de dar cumpli-
miento a una circular de
la Junta provincial de
Agricultura Industria y
Comercio, de 22 de febrero
que en su p^{da} inserta en el Boletín
oficial de la provincia
de 4 de los corrientes; espero
que V. se servirá contestar
a las preguntas si-
guientes, acompañadas
de todos los datos y ex-
plicaciones que puedan
contribuir a ilustrar su
informe.
1.º Si está muy extendido

el cultivo del gusano de seda
en ese pueblo.

2.^o Enfermedades que
padecen, sus causas, y
los medios preservativos,
y curativos.

3.^o El tanto por ciento
de su mortandad.

Las iguales noticias deberán
facilitarse respecto a la
morera, manifestando
si su cultivo es de monte
o de riego.

Y estando señalado
el término de ocho días
para el cumplimiento
de este servicio, no duda

que V. reverencia dentro de
cuatro dias los datos con-
respondientes a ese pueblo,
a fin de que esta. Alcal-
dia pueda dar cumpli-
miento en el plazo pre-
fijido.

Dize que. a V. m. d.
Castellon 4 Mayo 1810.

R. A.

Manuel Montenegro

Senor Alcalde popular de Villafranca

